



Junta de Andalucía

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN LA REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PIEZAS AUDIOVISUALES PARA TELEVISIÓN, RADIO Y ONLINE RELACIONADAS CON EL TURISMO Y EL DEPORTE Y LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA EMPRESA PÚBLICA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC).

Expediente: C101-06JM-0423-0026

Título: SEGUIMIENTO Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL.

Código CPV: 79340000

PRIMERA.- OBJETO.

El presente pliego tiene por objeto la contratación por parte de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. (en adelante Turismo y Deporte de Andalucía) de la prestación de servicios consistentes en la realización, producción y distribución de piezas audiovisuales para televisión, radio y medios online relacionadas con el sector turístico y deportivo andaluz y las actividades desarrolladas por Turismo y Deporte de Andalucía.

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Realización, producción y distribución de piezas audiovisuales relacionadas con el sector turístico y deportivo andaluz y las actividades desarrolladas por la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía

- Realización, producción y distribución de piezas audiovisuales relacionadas con el sector turístico y deportivo andaluz las actividades desarrolladas por la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía y la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.
- Grabación y realización de piezas de acciones y todas las actividades o eventos convocados y/o indicados por la Consejería de Turismo y/o Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía en el territorio de Andalucía, en territorio nacional o en el extranjero, inclusive imágenes de recurso. Esta cobertura informativa será diaria durante el periodo de vigencia del contrato, salvo en jornadas en las que Turismo y Deporte de Andalucía especifique expresamente que no se realizará actividad alguna.
- Las piezas audiovisuales podrán ser:
 - VTR informativos
 - VTR promocionales del destino turístico Andalucía
 - VTR para campañas de comunicación y publicidad. Con adaptaciones a formatos de plataforma de publicidad digital y rrss
- Cortes de audio mp3, totales mp4 y colas de recursos
- Cualquier otro formato de pieza audiovisual que se considere el más adecuado para la difusión de la acción, evento o atractivo turístico que se proponga desde Turismo y Deporte de Andalucía.



- Disponibilidad horaria y movilidad geográfica total del equipo al objeto de cubrir cualquier actividad desarrollada por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte en el territorio de la comunidad autónoma de Andalucía, en el territorio nacional y en el extranjero.
- Los gastos generados por el desplazamiento y/o alojamiento en el territorio de Andalucía, incluidas las dietas y otros aspectos necesarios para la correcta prestación del servicio, corren por cuenta del adjudicatario.
- Los gastos de desplazamiento y/o alojamiento fuera de Andalucía correrán a cargo de Turismo y Deporte de Andalucía, mientras que las dietas y otros aspectos necesarios para la correcta prestación del servicio corren por cuenta del adjudicatario.
- Las grabaciones deben realizarse en formato profesional DVC PRO. 16/9 y Full HD o superior y contemplarán además la adaptación de las piezas a formatos propios de las principales redes sociales.
También se realizarán piezas audiovisuales específicas para redes sociales, con las especificaciones oportunas en cada caso, sobre acciones, medidas, herramientas, etc. emprendidas por Turismo y Deporte de Andalucía.
- El montaje de las piezas debe realizarse con formato ameno y dinámico con una duración acorde a la actividad desarrollada. Turismo y Deporte de Andalucía acordará con la empresa adjudicataria todos los aspectos técnicos y de contenido sobre el montaje final de la pieza: formato, duración, tono, locución, rótulos, subtítulos, etc.
- Las piezas deberán contar con las caretas y elementos gráficos que indique en cada momento Turismo y Deporte de Andalucía. En los elementos gráficos de las piezas deberá tenerse en cuenta la imagen corporativa de la Junta de Andalucía y la marca Andalucía, así como todos aquellos que Turismo y Deporte de Andalucía considere oportunos.
- Distribución diaria de las coberturas realizadas y piezas solicitadas a medios de comunicación recogidos en una base de datos aportada por la adjudicataria. A éstos se suman los indicados puntualmente por la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía. Debe garantizarse la entrega de las piezas en los tiempos y forma requeridos.
- Distribución diaria al equipo de Turismo Andaluz del material grabado, a través de los canales de comunicación interna requeridos, de la siguiente forma:
 1. Colas, totales y audio de la cobertura (una vez finalizado el acto) mediante enlace de descarga.
 2. Pieza editada, tanto en baja calidad como en alta calidad (esta última a través de enlace de descarga), una vez enviado el material referido en el punto anterior.
- Cada una de las coberturas informativas llevará aparejada además la grabación de imágenes y recursos en bruto de los enclaves, destinos o recintos en los que se desarrolle el acto en cuestión, fondos que deberán enriquecer la galería de vídeos de Turismo y Deporte de Andalucía.
- El adjudicatario será responsable de subir diariamente a la galería multimedia de Turismo y Deporte de Andalucía, debidamente organizados y etiquetados, las piezas editadas, imágenes en bruto, audios y cualquier otro material que se especifique y sea fruto del servicio realizado. Este material permanecerá a perpetuidad en la galería multimedia de Turismo y Deporte de Andalucía a libre disposición de los usuarios registrados en la misma, para su uso en cualquier soporte y mercado.
- El adjudicatario deberá aportar de un archivo audiovisual propio en formato Full HD con un volumen adecuado, con material especialmente relacionado con la actividad y la oferta turística y deportiva. Este archivo deberá contar con imágenes del destino Andalucía, citas deportivas y de la gestión y actuaciones desarrolladas por la Junta de Andalucía en materia turística y deportiva en los últimos años.



- Las piezas deben estar en formato .wmv, .flv, .wmv, .mov, .mp4, .avi o .3gp y los formatos estándar Open Source, si bien Turismo y Deporte de Andalucía establecerá en cada caso las especificaciones técnicas y pesos necesarios para cada pieza en función del uso previsto.
- Adicionalmente, Turismo y Deporte de Andalucía podrá solicitar hasta un máximo de 12 retransmisiones en streaming de actos o presentaciones que se desarrollen en cualquier punto del territorio nacional.
- Turismo y Deporte de Andalucía contará con todos los derechos de todos los elementos utilizados en las piezas que se generen fruto del presente contrato (imágenes, rótulos, música, locuciones y brutos de las grabaciones) para su uso, parcial o total, así como para su edición y/o utilización posterior en otras acciones.

TERCERA.- SEGUIMIENTO.

- El adjudicatario deberá facilitar regularmente a la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía una copia de las piezas audiovisuales.
- El adjudicatario deberá facilitar regularmente a Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía un listado de aquellos medios de comunicación que soliciten directamente las piezas.
- Las imágenes de los brutos serán de propiedad de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía y tendrán que conservarse en el soporte de grabación utilizado en casa caso o en disco duro.
- Dichos brutos deberán facilitarse mensualmente a Turismo y Deporte de Andalucía, en soporte físico o virtual, en máxima calidad y debidamente identificados, organizados y etiquetados.

CUARTA.- ARCHIVO HISTÓRICO.

El adjudicatario deberá generar y organizar en la galería multimedia de Turismo y Deporte de Andalucía un archivo histórico anual, organizado por meses y coberturas, en el que quede recogida toda la información y materiales generados. El citado archivo será de propiedad de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía.

QUINTA.- EQUIPO DE TRABAJO.

Se requiere que en el equipo de trabajo a disposición del contrato cuente con un mínimo de 2 licenciados en Ciencias de la Información.

Para cualquier aclaración o consulta técnica relativa a la presente licitación podrán dirigirse a:
Javier Molina: Tlf. 951 299 623

Málaga, 20 de abril de 2023